230

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 9596.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.3.000.- A FAVOR DEL DOCTOR GUILLERMO CAÑON TOBAR.-

Asunción, 20 de Enero de 1950.-

N. 1959.-

Vista: la nota elevada por el Ministerio de Economía al de Hacienda(Exp.M.H.Nº 260/50) en la que solicita el pago a favor del Doctor Guillermo Cañón Tobar de la suma de ₲. 3.000.-en concepto de prestación de servicios de carácter técnico-económico; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al Doctor Guillermo Cañón Tobar la suma de ₲.3.000.-TRES MIL GUARANIES, en concepto de trabajos de carácter técnico-económico presentado al Ministerio de Economía.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Part.9-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley nº 2595.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.